



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Viceministerio  
de Promoción del Empleo  
y Capacitación Laboral

Programa Nacional  
de Empleo Juvenil  
Jóvenes a la Obra



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**

**N° 036 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE**

Lima, **22 ABR. 2015**

**VISTOS:** El Memorando N° 234-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGA; Informe N° 190-2015-JOVENES A LA OBRA/UGA/RRHH; Memorando N° 161-2015/JOVENES A LA OBRA/DE; Carta de renuncia de fecha 20 de abril de 2015, e Informe N° 087-2014-JOVENES A LA OBRA/DE/UGAL.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante la Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, habiendo formulado renuncia la señora María Luisa Cam Rodríguez de García, al cargo de Jefe Zonal de La Libertad del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, corresponde aceptar la renuncia de la citada funcionaria y designar al que ocupara dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia de la señora MARIA LUISA CAM RODRIGUEZ DE GARCIA, al cargo de Jefe Zonal de La Libertad del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor JOSE FERNANDO ARRIOLA ARRIOLA, en el cargo de Jefe Zonal de La Libertad del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*[Firma manuscrita]*